



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales

D.I. N°05  
MSGP/ger  
300/2018

REF.: Otorga patente Municipal Profesional

LITUECHE, 30 ENE 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000154

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal profesional presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 177 de fecha 18 de Enero de 2018.

Formulario de Inicio de Actividades emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 28 de Noviembre de 2011.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

Fotocopia de Título de Ingeniero Constructor del profesional solicitante del Instituto Profesional DUOC UC.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don MANUEL ENRIQUE BECERRA ARIAS, RUT: N° [REDACTED] a contar de la fecha para explotar el rubro Ingeniero Constructor.

INCORPÓRESE el presente decreto el expediente del Contribuyente que obra en la Oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

  
Secretario  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal (s)

ANÓTESE  PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
ALCALDE  
D. SANTIAGO ACUNA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RSAE/PVV/MOP/MSGP/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

